



Exped: 20240000109

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “REFORMA Y ADAPTACIÓN A TECNOLOGÍAS ACTUALES DEL CENTRO DE CONTROL DE VEGAS BAJAS”.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El presente expediente tiene por objeto la sustitución de los Scadas existentes en los sistemas Caya-Cuncos y de central hidroeléctrica de Sierra Brava para nuevo equipamiento 100% web puro en toda la funcionalidad necesaria.

Los nuevos requisitos a implementar son:

- Múltiples conexiones simultáneas a los Scadas.
- Conexiones desde diferentes dispositivos (PC, móvil,)
- Conexiones de diferentes usuarios con diferentes permisos.
- Gestión y tratamiento de datos históricos.
- Dashboard y KPI para análisis de instalación..

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP se han realizado las siguientes actuaciones, incorporadas en el presente expediente de contratación:

- 1.- Acuerdo de inicio del expediente de contratación por la Presidencia del Organismo de 15 de mayo de 2024.
- 2.- Modelo tipo de pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por la Presidencia del organismo con fecha 12.05.2022. Informado favorablemente por la Abogacía del Estado en fecha 4 de mayo de 2022.
- 3.- Proyecto elaborado por la Dirección Técnica del Organismo.
- 4.- Acta de replanteo previo de la obra de 14 de mayo de 2024.
- 5.- Certificado de retención de crédito, emitido por el Servicio de Presupuestos y Contabilidad el 21 de julio de 2024, con cargo al Programa 452A, concepto 611, por importe de 124.432,17 euros, con cargo a los ejercicios 2024 y 2025.





Exped: 20240000109

6.- Informe favorable de la Intervención delegada en el Organismo de cuenca de 24 de julio de 2024, para la fiscalización previa del gasto propuesto, de acuerdo con el art. 116.3 de la LCSP.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la LCSP, la Presidencia del Organismo procede a la aprobación del expediente de contratación, aprobación del gasto, aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la apertura del procedimiento de adjudicación a realizar mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, según se establece en el artículo 159.1 de la LCSP.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326.1 de la LCSP, se propone la constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato, con la composición determinada en la Resolución de Presidencia de 11.10.2007 (BOE nº 272 de 13.11.2007), por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Organismo.

El presidente del Organismo
Samuel Moraleda Ludeña.

Código seguro de Verificación : GEN-8791-29d6-9d14-940f-44e8-6238-9a14-63ef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA, O.A.

